



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 1 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
 Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

Archivos  
 5520106000/0906/2017  
 04-549-17

5520

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

**OBSERVACIÓN**

**Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Informes Trimestrales).**

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502,337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Atenguillo, acordando recursos por un monto de \$ 5,000,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO, MACHUELO Y CUNETAS SOBRE LA CALLE JAZMIN EN EL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO	\$2,463,000
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCIÓN DE VADO Y CALLE PARA CONECTAR LA COMUNIDAD DE LAS CEBOLLAS Y HUASTEPEC, MUNICIPIO DE ATENGUILLO	\$2,307,000
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO SOBRE LA CALLE SANTA BARBARA, ATENGUILLO, JALISCO	\$230,000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Atenguillo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016  
 EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

**RECOMENDACIONES**

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Atenguillo inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**Preventiva**

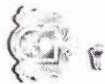
El H. Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Contraloría del Estado  
JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLLO/2017  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
 Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

**OBSERVACIÓN**

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa FORTALECE, se pudo constatar que no presentaron los INFORMES TRIMESTRALES a la SHCP sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Considerando lo anterior se concluye la observación como **Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

**CAUSA:**

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

**EFFECTO:**

Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Lineamientos de Operación del FORTALECE, Capítulo VI del Informe de la ejecución de los proyectos, numeral 23.  
 Convenio para el otorgamiento de subsidios del FORTALECE 2016, Clausula Novena - DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS  
 Art. 85 fracción II párrafo IV de la LFPRH.

**RECOMENDACIONES**


**Fecha de Notificación:**

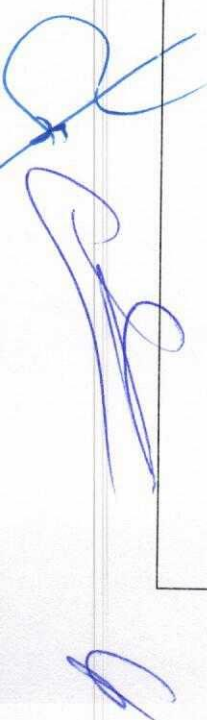
Día	Mes	Año
04	08	2017

**Fecha Compromiso de Solventación:**

Día	Mes	Año
06	10	2017

Por el Gobierno Municipal de Atenguillo, Jalisco.

  
 Margarita Omar Buitimea Cibrián  
 Contraloría Interna y Unidad de Transparencia





Contraloría del Estado  
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
Irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño <b>Director General de Verificación y Control de Obra</b>	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza <b>Directora de Área de Obra Convenida</b>	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido <b>Personal Contratado</b>
---	---	--







Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 1 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE- ATENGUILLO/2017  
No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Incumplimiento a la normatividad aplicable (pago con cheque).**

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337, 137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Atenguillo, acordando recursos por un monto de \$ 5,000,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO, MACHUELO Y CUNETAS SOBRE LA CALLE JAZMIN EN EL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO	\$2,463,000
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCIÓN DE VADO Y CALLE PARA CONECTAR LA COMUNIDAD DE LAS CEBOLLAS Y HUASTEPEC, MUNICIPIO DE ATENGUILLO	\$2,307,000
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO SOBRE LA CALLE SANTA BARBARA, ATENGUILLO, JALISCO	\$230,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000,000.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Atenguillo.

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Atenguillo inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**Preventiva**

El H. Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.







CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE- ATENGUILLO/2017  
No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
Irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

OBSERVACIÓN

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa FORTALECE, se pudo constatar que el municipio realizó pagos a los proveedores mediante cheques, mismos que corresponden a la cuenta número 156735280201 del Banco BANCO DEL BAJIO S.A., aperturada por el Ayuntamiento como cuenta específica para el manejo de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron pagos con cheque a los proveedores y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAUSA:

Omisión de la normativa específica aplicable.

EFFECTO:

Promoción y/o Inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 67, párrafo segundo.

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
04	08	2017

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
06	10	2017

Por el Gobierno Municipal de Atenguillo, Jalisco.



Lic. Joaquín Omar Buitimea Cibrián,  
Contraloría Interna y Unidad de Transparencia

Handwritten signatures in blue ink.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE- ATENGUILLO/2017  
 No. Observación: 02 ADM-FIV  
 Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
 Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

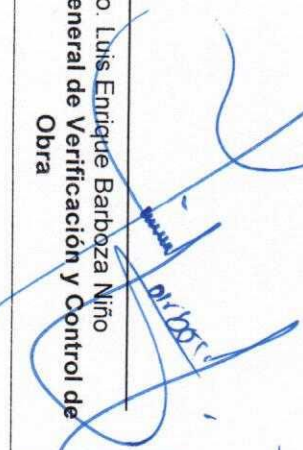


EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño <b>Director General de Verificación y Control de Obra</b>	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza <b>Directora de Área de Obra Convendida</b>	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido <b>Personal Contratado</b>
---	--	--








CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017  
 No. Observación: 03 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
 Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal 32-D.**

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Atenguillo, acordando recursos por un monto de \$ 5,000,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO, MACHUELO Y CUNETAS SOBRE LA CALLE JAZMIN EN EL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JALISCO	\$2,463,000
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCIÓN DE VADO Y CALLE PARA CONECTAR LA COMUNIDAD DE LAS CEBOLLAS Y HUASTEPEC, MUNICIPIO DE ATENGUILLO	\$2,307,000
ATENGUILLO, JALISCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO SOBRE LA CALLE SANTA BARBARA, ATENGUILLO, JALISCO	\$230,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000,000.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Atenguillo.

**Correctiva:**

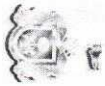
En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Atenguillo iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

**Preventiva**

El H. Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones. Se informa a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.







CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017  
No. Observación: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

OBSERVACIÓN

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa FORTALECE, así como a los Contratos de Obra, se constató que las constancias que acreditan el apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la federación se encuentran fuera del periodo de contratación, así mismo, de la obra "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO SOBRE LA CALLE SANTA BARBARA, ATENGUILLO, JALISCO", no se presentó documentación al respecto.

Considerando lo anterior, se concluye la observación de Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal 32-D.

CAUSA:  
Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

EFFECTO:  
Otorgamiento de contratos de obra a personas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

FUNDAMENTO LEGAL:  
Código Fiscal de la Federación Artículo 32-D.

Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2016, procedimiento 2.1.31 (para el 2016).

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 61, fracción I.

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

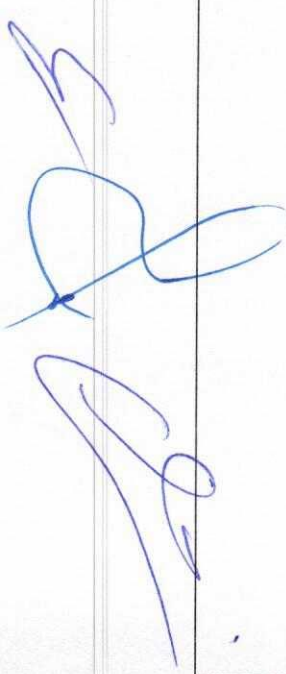
Día	Mes	Año
04	08	2017

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
06	10	2017

Por el Gobierno Municipal de Atenguillo, Jalisco.

  
Lc. Joaquín Omar Buitimea Cibrián.  
Contraloría Interna y Unidad de Transparencia







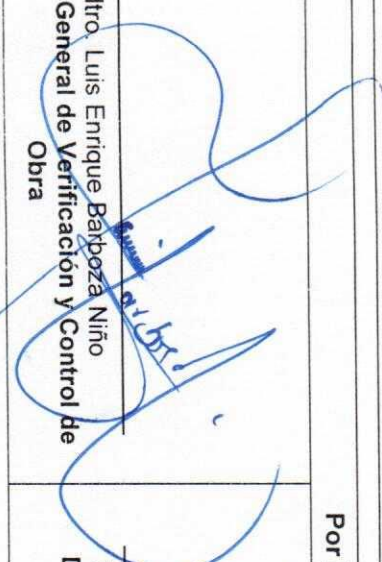

Contraloría del Estado  
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: AUDIR/JAL/FORTALECE-ATENGUILLO/2017  
No. Observación: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$ 5,000,000.00  
Monto fiscalizado: \$ 5,000,000.00  
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<b>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</b>	
<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p> 	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida</p> 
	<p>L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado</p> 